

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHDprada
 Unidad o Subunidad: 15-01-02-000
 Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-25-10:00 a. m.

DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL

Número:	349157525	Fecha Registro:	2025-09-19	Unidad / Subunidad:	15-01-02-000	Comprobante:	COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	289925	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-09-23	Código de Referencia:	04500058200349157525	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	5.406.000,00	Valor Deduciones:	36.689,00	Valor Neto:	5.369.311,00	Saldo x Pagar:	0,00
TRM Pago		Valor Bruto	5.406.000,00	Valor Deduciones	36.689,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS							
Números							
No Recauda:							
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO							
Identificación:	1001063780	Razón Social:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO			Medio de Pago:	Abono en cuenta

Número:	18996076490	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Cuenta Bancaria:	CUENTA BANCARIA
TESORERIA		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
DOCUMENTO SOPORTE						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	No 1132025	Tipo:	PRESTACION DE	Fecha:	2025-09-19
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final						

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS								
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		
				PESOS	MONEDA			
USO DE PROYECTO		MONEDA EXTRANJERA		TASA DE CAMBIO		VALOR MONEDA		
000CGDU1 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	5.406.000,00	0,00	5.406.000,00	Pesos	0,00

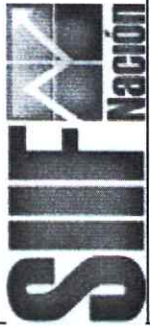
DEDUCCIONES			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05 METENOR PARA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	36.689,00
			36.689,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 -ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-15	5.406.000,00
			05 NINGUNO
			Pagada

Gina Maria Gafindo
 Terceros de la Orden de Pago

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/3774



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyguaca
Unidad o Subunidad: 15-01-02-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 15/09/2025 12:00:00 p. m.

YURI BIBIANA GUACA ARIAS
COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	289925	Fecha Registro:	2025-09-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No
Valor Inicial:	5.406.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de DIP:	Saldo x Ordenar: 5.406.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	0,00
Valor Deducciones:	36.689,00	Valor Neto:	0,00	Valor Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor IVA:	0,00
Identificacion:	1001063780	Razon Social:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Numero:	18896076490	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Comprobante Contable:	617049
Numero:	283125	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:		Identificacion:	Documentos de trabajo no elaborados a la actual.	Tipo:	Ahorro
Numero:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	Activa
Numero:		Tipo:	OTROS	Fecha de Registro:	
Numero:		Tipo:	INF 07 CTO 113	Fecha:	2025-09-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
0000CGDJT DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	C-5F	05-NINGUNO		5.406.000,00	0,00	5.406.000,00	5.406.000,00
Total:							5.406.000,00	0,00	5.406.000,00	5.406.000,00

Objeto: INF 07 CTO 113 - ABOGADO

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		PLAN DE PAGOS	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	FECHA DE PAGO	ESTADO
		2025-09-15	Generada
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL		VALOR A PAGAR	5.406.000,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	TARIFA	0,766 %
SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		VALOR DEDUCCION	36.689,00
		SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR	36.689,00

2022
OPD 349157525 190925

COPYCEL
Geovanny Lopez Suarez Paez
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

COMANDO GENERAL
YURI BIBIANA GUACA ARIAS

TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCION:

16/09/25

HORA RECEPCION:

9:46am

ODD SAP

ENTREGA

Alexo

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO

UVT 2025

\$ / 49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO	
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 5.406.000,00
Ingresos laborales	\$ 5.406.000
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$ 2.162.400
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 345.984
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 270.300
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	
Total Ingresos no constitutivos	\$ 616.284
Subtotal 1	\$ 4.789.716
DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
Total Deduciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 4.789.716
RENTAS EXENTAS	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET.</i>	\$ -
<i>Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006.</i>	
<i>Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>	
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 4.789.716
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$ 1.197.000
Subtotal 4	\$ 3.592.716
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$ 1.915.886
Total deducciones y renta exentas	\$ 1.197.000
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$ 20.916.000
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 3.592.716
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 72
Valor de la UVT durante 2025	\$ 49.799

Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna \$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 36.689




FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1


Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

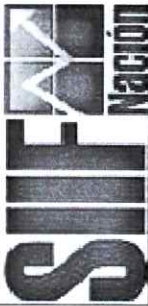
Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	113-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OSORIO			
CONCEPTO	SÉPTIMO PAGO			
VALOR	\$5.406.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500514201			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	15/09/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	30825
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		4	007
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	007
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	PL # 89799583
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			10	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad				
Fecha y hora de recibido	15/09/2025 3:34			
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:



SV. CRISTOBAL SIMON DIAZ DIAZ
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHomolina
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-15-11:51 a. m.

OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
 COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20625 de fecha 2025-02-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30825	Fecha Registro:	2025-02-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	48.654.000,00	Valor Total Operaciones:	7.208.000,00	Valor Actual:	55.862.000,00	Saldo x Obligar:	23.426.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1001063780	Razón Social:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	18996076490	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Estado:				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
					DOCUMENTO SOPORTE

VIAJICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viajicos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	113-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-02-18
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	--	---------	----------	-------	---	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO


DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000CGDJ1 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	2025-07-31	48.654.000,00	7.208.000,00	55.862.000,00	23.426.000,00
Total:						48.654.000,00	7.208.000,00	55.862.000,00	23.426.000,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR Y APOYAR AL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL (CGDJ1)

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	10.812.000,00	10.812.000,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-14	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-15	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-19	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-17	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-21	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	7.208.000,00	7.208.000,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-14	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-15	5.406.000,00	5.406.000,00	NINGUNO

RESPONSABLES

4500514201

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 8</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>



Nº Radicado 0125010112702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025


No. 007

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director(a) Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°113 DIADF del 2025/MOD-001, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO, quien presta sus servicios como Asesor Jurídico, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como abogado para asesorar y apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1)., así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Prestar asesoría y apoyo legal en coordinación con las diferentes dependencias del COGFM	<ol style="list-style-type: none"> Se proyectó oficio N° Radicado 0125009180002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 22 de agosto de 2025 dirigido a la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia y Ética (DANTE), remitiendo información solicitada por la Junta de Prevención y Lucha contra la Corrupción del MDN. Se proyectó oficio N° Radicado 0125009548602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 04 de septiembre de 2025 dirigido a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional, mediante el cual se remitió por competencia la Reiteración del Concepto Proyecto de Ley Agregados, en atención a que la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica mediante oficio N° Radicado 0125007726202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 01

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 8</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<p>de agosto de 2025, allego el concepto requerido.</p> <p>3. Se proyectó oficio N° Radicado 0125009820902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 05 de septiembre de 2025 dirigido a la Ayudantía General del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante el cual se remitió copia de <i>“Directrices, normas y procedimientos, resoluciones emitidas por el Señor General Comandante General de las Fuerzas Militares Freddy Padilla de León durante su mandato años 2007-2010”</i></p>
2	<p>Apoyar en la revisión jurídica de los diferentes documentos elaborados por Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).</p>	<p>Durante este periodo no se desarrollaron actividades.</p>
3	<p>Asistir a las diferentes reuniones convocadas por el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).</p>	<p>1. El día 03 de septiembre de 2025, se asistió a reunión convocada por la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional –SEMJI y la Oficina de Asesoría Legal del COGFM, en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo acerca del periodo de inmersión que debe realizar el personal militar destinado en Comisión a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar.</p> <p>2. El día 11 de septiembre de 2025, se asistió a reunión convocada por el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1), en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo con el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana acerca del trámite del proyecto Decreto <i>“Por el cual se fija el régimen de asignación de retiro a un personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares”</i>.</p> <p>3. El día 11 de septiembre de 2025, se asistió a reunión convocada por la</p>




		<p>Oficina de Asesoría Legal del COGFM, en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo con el propósito de establecer lineamientos acerca del trámite del proyecto Decreto "Por el cual se fija el régimen de asignación de retiro a un personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares".</p>
4	<p>Apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1) en la proyección de respuesta a derechos de petición de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Se proyectó alcance a la respuesta del derecho de petición presentado por el señor CRISTIAN EDUARDO GAVIRIA OSPINA, mediante oficio N° Radicado 0125008846902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 22 de agosto de 2025.2. Con el propósito de dar respuesta a petición presentada por la señora NATALIA PATRICIA CORTES ALARCON se proyectaron los siguientes oficios:<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125009181302 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 22 de agosto de 2025.- N° Radicado 0125009181802 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 22 de agosto de 2025.3. Se proyectó respuesta a petición presentada por el MEDIO DIGITAL EL SUSPICAZ mediante oficio N° Radicado 0125009304102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 26 de agosto de 2025.4. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor VICTOR ALFONSO MEJIA GUTIERREZ mediante los siguientes oficios:<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125009342802 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 27 de agosto de 2025.




- N° Radicado 0125009343702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 27 de agosto de 2025.
- 5. Con el propósito de dar respuesta a petición presentada por la señora KEYLA EMMANUELLA GUTIERREZ se proyectaron los siguientes oficios:
 - N° Radicado 0125009346102 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 27 de agosto de 2025.
 - N° Radicado 0125009925302 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 10 de septiembre de 2025.
- 6. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor SP. ALEX GARZON CASTAÑEDA, mediante los siguientes oficios:
 - N° Radicado 0125009939202 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 11 de septiembre de 2025.
 - N° Radicado 0125009940202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE 11 de septiembre de 2025.
- 7. Se proyectó respuesta a petición presentada por la señora NATALIA PATRICIA CORTES ALARCON mediante oficio N° Radicado 0125010015102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 11 de septiembre de 2025.
- 8. Con el propósito de dar respuesta a petición presentada por el señor PABLO CAMILO GALVIS ÑUNGO se proyectaron los siguientes oficios:
 - N° Radicado 0125009998702 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 11 de septiembre de 2025.



		<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125010000002 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 11 de septiembre de 2025.- N° Radicado 0125010001202 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 11 de septiembre de 2025. <p>9. Con el propósito de dar respuesta a petición presentada por la señora HADA ESMERALDA GRACIA CASTAÑEDA se proyectaron los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125009486702 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 29 de agosto de 2025.- N° Radicado 0125009487202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 29 de agosto de 2025.- N° Radicado 0125009705902/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 04 de septiembre de 2025.- N° Radicado 0125009705602 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 04 de septiembre de 2025.- N° Radicado 0125010112102 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 12 de septiembre de 2025.
5	Apoyar en la elaboración de las respuestas exigidas por los organismos de control, cuando se requiera	<p>Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor SLP (R) FREDY HERNAN RONCANCIO GUTIERREZ ante la Procuraduría Regional de Instrucción del Caquetá mediante los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125009392402 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 29 de agosto de 2025.- N° Radicado 0125009398502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 29 de agosto de 2025.- N° Radicado 0125009399202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 29 de agosto de 2025.

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 6 de 8</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

6	Proyectar en la contestación de tutelas en las cuales actúe como accionada el COGFM y el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
7	Apoyar en la revisión de los diferentes documentos y actos administrativos que se requiera.	El día 28 de agosto de 2025, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución "Por la cual se otorga la Medalla Militar Servicios Distinguidos en Orden Público" a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares encabezada por el señor TE. CAMACHO DIAZ DIEGO ARMANDO y finaliza señor CTCIM. CELY ESPINOSA JOSE MIGUEL.
8	Apoyar con la estructuración y actualización de Directivas y Planes del Departamento Conjunto de Personal.	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
9	Estructurar conceptos jurídicos que sea requeridos por el supervisor del contrato.	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
10	Apoyar con la elaboración de lineamientos generales ante el Ministerio de Defensa Nacional y que requiera la dependencia.	<ol style="list-style-type: none"> Se remitieron los respectivos comentarios unificados acerca de la actualización de la Directiva 025 de 2018 "Políticas y procedimientos para el reconocimiento y pago de prestaciones sociales en el Ministerio de Defensa Nacional", mediante oficio N° Radicado 0125009481202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 01 de septiembre de 2025. Elaboración del proyecto Decreto "Por el cual se fija el régimen de asignación de retiro a un personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares"; en específico lo relacionado con el personal militar que se encuentre actualmente en servicio activo y que pertenece al régimen especial dispuesto en el Decreto Ley 1211 de 1990, como se prevé para el personal militar que ingresó al escalafón con anterioridad al 31 de diciembre de 2004, según el artículo 14 del Decreto 4433 de 2004. <p>Asimismo, en el marco del trámite del presente proyecto, se proyectaron los siguientes oficios dirigidos a cada</p>


 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 7 de 8</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>Fuerza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° Radicado 0125009763202 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 05 de septiembre de 2025. - N° Radicado 0125009763302 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 05 de septiembre de 2025. - N° Radicado 0125009763402 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 05 de septiembre de 2025. <p>3. Elaboración del proyecto de resolución "Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración de personal"; respecto de las situaciones administrativas contenidas en el Decreto Ley 091 del 2007, para el personal civil de las Fuerzas Militares.</p> <p>4. Elaboración del proyecto de resolución "Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración de personal"; respecto de las situaciones administrativas contenidas en el Decreto Ley 1792 del 2000, para el personal civil de las Fuerzas Militares.</p> <p>Asimismo, en el marco del trámite de los citados proyectos, se proyectó el siguiente oficio dirigido al Grupo de Negocios Generales del Ministerio de Defensa Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º Radicado 0125009818902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE del 08 de septiembre de 2025.
--	---

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 8 de 8</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Daniel Hernández

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
Contratista

[Signature]
Teniente Coronel DAVID ENRIQUE COTES CADENA
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	12/09/2025	12/09/2025	María Fernanda P	<i>[Signature]</i>
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	15-09-2025	15-09-2025	Claudia Rey	<i>[Signature]</i>
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	16/09/25	23/09/25	PD Gloria Galindo	<i>[Signature]</i>

CERTIFICACIÓN

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No. 1001063780, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 113 de 2025/ MOD-001 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X) /

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 12 de septiembre de 2025 ✓
No de solicitud: 7 ✓
Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit: 800.230.729-9
Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 113 - 2025 ✓
Apellidos y Nombre o Razon Social: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO ✓
Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.001.063.780
Dirección: CALLE 25 G # 74B - 50 TORRE 1 APTO 804
Teléfono: 3006913720
Correo Electrónico: alejo122b@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar y apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).C	Prestación de Servicios	1	7 ✓	\$ 5.406.000 ✓

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE


Solicitante PS. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
Firma y Post-firma


Vo - Bo: TC. DAVID ENRIQUE COTES CADENA
Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDI:
8187FD42DF46CDDC79C9C90157840E68C7FE930561
C352CD48C163E70802AD02167E942FEB7F82C7F8
83F29758685F3

NºMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2551									
FECHA EMISIÓN	2025-09-30 13:42:26	FECHA VENCIMIENTO	2025-09-30 20:12:02							
MODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)								
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACIÓN DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	NIT/CC	1001063780							
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CL 63 A BIS 70 40							
EMAIL		TELÉFONO								
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729							
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25							
EMAIL	siifnacion.facturaelectronicadocsoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO								
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	5,406,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,406,000.00
Total items facturados: 1										
NOTAS								VALOR BRUTO	5,406,000.00	
INF 07 CTO 113 - ABOGADO								DESCUENTOS	0.00	
								SUBTOTAL	5,406,000.00	
								IVA	0.00	
								IMPUESTO AL CONSUMO	0.00	
								VALOR TOTAL DE VENTA	5,406,000.00	
SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990907, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3117402998, STREET=CRA 8 6 C
38
Firma Digital

Dependencia

Cliente

Bogotá DC, 12 de septiembre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No 1001063780 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	113 DIADF 2025
Valor mensual recibido	\$5.406.000
Base de cotización	\$2.162.400
Planilla de Pago No.	89799583
Fecha de Pago	12-09-2025
Periodo Cotizado	2025-09
Aporte Salud o Fosyfa	\$270.300
Aporte Pensión	\$346.000
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.300
Aporte Caja de Compensación Familiar	\$13.000
Total Pago Seguridad Social	\$640.600

Cordialmente,



DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780

La empresa **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO**, identificada con **CC** número **1001063780**, aportó por **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO** identificado(a) con **CC** número **1001063780** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	T	D	A	S	T	V	S	L	V	A	V	I	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0	30	\$2,162,400	0.16000	\$346,000	\$0	\$0	Septiembre - 2025	89799583	12/09/2025	NO	
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	59															0	30	\$2,162,400	0.00600	\$13,000	\$0	\$0	Septiembre - 2025	89799583	12/09/2025	NO	
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	59															0	30	\$2,162,400	0.12500	\$270,300	\$0	\$0	Septiembre - 2025	89799583	12/09/2025	NO	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0	30	\$2,162,400	0.00522	\$11,300	\$0	\$0	Septiembre - 2025	89799583	12/09/2025	NO	

El presente certificado se expide a los **11** días del mes **Septiembre** de **2025**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA 15 SEP 2025 HORA LLEGADA 11:03
REGISTRO No 112702 HORA ENTREGA

TESORERIA CONTABILIDAD PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PAGOS DELEGADO SIF

PLAZO _____

SEGUIMIENTO Y CONTROL VERIFICAR DOCUMENTOS
DAR TRÁMITE CONCEPTO DEL SUPERVISOR
COTIZAR PROYECTAR RESPUESTA
COORDINAR CON RECOMENDACIÓN
CONSOLIDAR INFORMACIÓN HABLE CONMIGO
AUTORIZADO ARCHIVO

OBSERVACIONES


JEFE AREA FINANCIERA